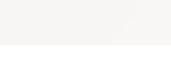


Descubre lo bueno de ser

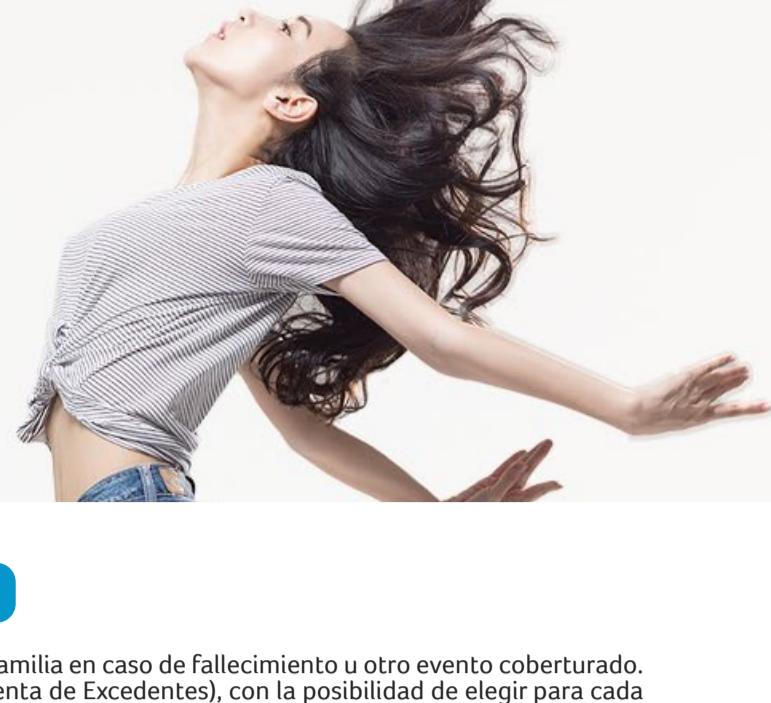
flexible

NUEVO SEGURO

Vida Inversión Flex



• CAMBIA AL RITMO DE TU VIDA •



¿Qué es el Seguro de Vida Inversión Flex?

Es el Seguro de Vida que protege la estabilidad económica de tu familia en caso de fallecimiento u otro evento coberturado. Permite acumular dinero en dos cuentas (Cuenta Individual y Cuenta de Excedentes), con la posibilidad de elegir para cada una de ellas un portafolio de inversión con determinado nivel de riesgo.

- Cuenta Individual:** Cuenta en la que se abonan todos tus pagos de prima comercial, se realiza la deducción mensual por las coberturas contratadas del factor de gestión y gastos variables, y se acredita la rentabilidad generada por los activos que componen el fondo de inversión elegido.
- Cuenta Excedentes:** Cuenta en la que se abonan todos tus pagos de prima de excedente, más la rentabilidad generada por estos aportes.

¿Cuáles son los fondos de inversión?

Soles	Dólares
 Fondo Controlado <ul style="list-style-type: none"> Fondo de carácter más conservador. TIR esperada de 4% a 5%.* 	 Fondo Controlado II <ul style="list-style-type: none"> Fondo de carácter más conservador. TIR esperada de 3% a 4%.*
 Fondo Balanceado II <ul style="list-style-type: none"> Fondo de riesgo medio. TIR esperada de 4% a 6%.* 	 Fondo de Capitalización II <ul style="list-style-type: none"> Fondo de mayor riesgo. TIR esperada de 5% a 9%.*
	 Fondo de Capitalización Sostenible <ul style="list-style-type: none"> Fondo de mayor riesgo. Invierte en temáticas que generen un impacto ambiental y/o social positivo TIR esperada de 4% a 7%.

(*)TIR: La Tasa Interna de Retorno Anual de los fondos varían en función de la rentabilidad de los activos que los componen, no ofreciéndose garantías de rendimiento ni de capital, salvo para el Fondo Garantizado.

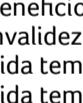
¿Cuál es la cobertura principal?

**Muerte Natural o Accidental**

¿Cuáles son las primas comerciales mensuales?

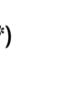
En dólares desde \$ 50 En soles desde S/ 180	La prima puede variar en función de la edad de contratación, condición de salud del Asegurado y la suma asegurada elegida. La TCEA(**) por fraccionamiento de primas varía de acuerdo a cada cotización para cuotas mensuales y semestrales.
Frecuencia de pago	Mensual, semestral, anual.
Primas no incluyen IGV.	Las pólizas de seguros de vida están inafectas al IGV, siempre y cuando el comprobante de pago sea expedido a favor de personas naturales residentes en el Perú.

¿Cómo se realiza el pago de la prima?



A través de débito automático en cuentas bancarias o tarjetas de crédito

¿Cuáles son las sumas aseguradas?

En dólares desde \$ 50,000 hasta \$ 1,000,000
En soles desde S/ 350,000 hasta S/ 1,500,000

Ejemplo práctico:

Un persona de 35 años, masculino, no fumador, con prima mensual de US\$ 66 para una suma asegurada de US\$ 125,000, acumulada respectivamente al finalizar el 10mo, 20mo y 25to año los valores de **US\$ 4,423, US\$ 9,618 o US\$ 11,195** en sus cuentas, asumiendo una TIR esperada de 4% anual para el Fondo Balanceado II.

**No fumador****US\$ 66 Prima****US\$ 125,000 Suma asegurada**

Determinada la procedencia de la cobertura de vida, la Compañía pagará a los Beneficiarios designados, adicionalmente a la suma asegurada correspondiente, el valor de rescate (fondos de las cuentas), si lo hubiere, de conformidad con los términos de la póliza.

¿Cuáles son las coberturas adicionales opcionales?

- Beneficios por muerte accidental
- Invalidez accidental y desmembramiento
- Exoneración de la deducción mensual de la cobertura básica por invalidez total y permanente, por accidente o enfermedad
- Beneficio vida por enfermedades graves
- Invalidez total y permanente por accidente o enfermedad(***)
- Vida temporal 55 años
- Vida temporal hasta 65 años

(**) Las exclusiones de las coberturas adicionales contratadas figuran en las respectivas cláusulas adicionales de la póliza, cuyos textos están disponibles en la página web de la Compañía (www.pacifico.com.pe) y en el "Portal del Usuario" de la página web de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP (www.sbs.gob.pe).

(***) Esta cobertura tiene un periodo de carencia de noventa (90) días en caso la invalidez sea producto de una enfermedad (***) . Esta cobertura tiene un periodo de carencia de seis (6) meses.

¿Cuáles son las exclusiones a la cobertura de vida principal?

- Guerra declarada o no declarada (conflicto armado), civil o internacional; servicio y/o actividad militar o policial de cualquier índole, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.
- Participación del Asegurado como sujeto activo de un acto delictivo o tipificado como delito por aplicación legítima de la pena de muerte. En los seguros sobre la vida de un tercero, la muerte provocada deliberadamente por un acto ilícito del Contratante.
- Actos de guerrilla, rebelión, sedición, motín, terrorismo, huelga o tumulto popular, cuando el Asegurado hubiera participado como elemento activo.
- El uso de alucinógenos, estupefacientes o drogas no prescritas.
- Suicidio o lesiones inferidas al Asegurado por sí mismo o por terceros con su consentimiento, salvo que hubieran transcurrido dos (2) años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro o desde la última reactivación de la póliza. Asimismo, los aumentos de capital asegurado solicitados por el Contratante que se hayan concedido en los dos (2) años inmediatamente anteriores al suicidio, no integrarán el beneficio por fallecimiento.
- Acto criminal en el que resulte responsable alguno de los Beneficiarios, en cuyo caso la Compañía quedará liberada de pagar el beneficio que correspondía al (a los) Beneficiario(s) responsables. De existir otros Beneficiarios designados, no responsables de dicho acto, estos únicamente percibirán el porcentaje de la suma asegurada que les hubiera atribuido el Contratante y/o el Asegurado.
- Producido el fallecimiento del Asegurado durante la vigencia de esta cobertura por cualquiera de las causas enunciadas en los incisos precedentes, la Compañía pagará el Valor de Rescate de la póliza, si lo hubiere, al Contratante y, en su defecto, a los Beneficiarios de conformidad con la proporción que se les hubiere asignado.

¿Por qué somos la mejor opción?

Máxima clasificación

Pacífico Seguros es la única compañía de seguros de vida en el Perú cuyas obligaciones a largo plazo cuentan con la máxima calificación AAA(pe), otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales.

Además, Pacífico Seguros es la primera compañía que ofrece seguros de vida y pensiones en el Perú, reconocida por la prestigiosa clasificadora de riesgos Fitch Ratings con el nivel BBB a escala internacional, significando para nuestros clientes la máxima capacidad para asumir el compromiso de pago a futuro.

La mejor experiencia

Pacífico Seguros es una compañía de seguros que opera a nivel peruano, especializada en seguros de vida, seguros previsionales y rentas vitalicias. Cuenta con la experiencia de Pacífico Seguros y de Credicorp, uno de los conglomerados financieros más grandes y sólidos del país.

Si deseas ser atendido o presentar un reclamo, no dudes en contactarnos:

Av. Juan de Arona 830, San Isidro / Lima 27 - Perú. Telf: (511) 513 5000

atencionalcliente@grupopacifico.com.pe